

Cuenca del Agua Subterránea del Rio Valle Santa Ynez

La Ley de Gestión Sostenible del Agua Subterránea (SGMA), promulgada en Enero del 2015, crea un nuevo marco para la gestión del agua subterránea. El plan de gestión (GSP) elaborado por representantes de los municipios y organismos locales, gestionará y regulará el futuro uso del agua subterránea y estará completado a principios del 2022.

Visite SantaYnezWater.org
para programar las
Reuniones y los Talleres
Públicos

Las Agencias de Sostenibilidad del Agua Subterránea (GSAs) deben considerar y documentar las condiciones en las que cada uno de los seis indicadores de sostenibilidad se vuelven significativos y no razonables en su cuenca.



Lowering
GW Levels



Reduction
of Storage



Seawater
Intrusion



Degraded
Quality



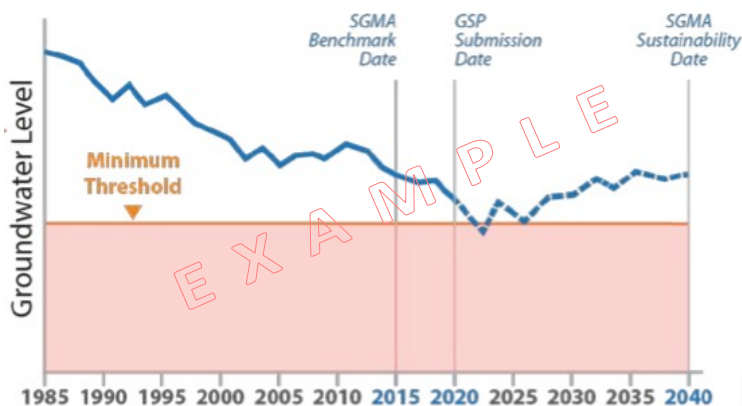
Land
Subsidence



Surface Water
Depletion

Establecimiento de Umbrales Mínimos

Basándose en la decisión de la GSA sobre lo que es significativo y no razonable, elegirán un valor representativo que debe ser evitado. Este valor se convierte en el **Umbral Mínimo**.



Se deben evitar los resultados no deseables definidos en un plazo de 20 años a partir de la implementación del Plan de Sostenibilidad del Agua Subterránea (GSP). Los GSP deben definir claramente una vía planificada para alcanzar la sostenibilidad.

Posibles Acciones y Proyectos de Gestión

1. Identificar la lista de acciones y proyectos de gestión
2. Evaluar los beneficios y costos
3. Seleccionar un subconjunto de acciones y proyectos de gestión preferentes y priorizarlos
4. Desarrollar un plan y un cronograma de implementación



Relación entre los Umbrales Mínimos y las Acciones de Gestión

- ◇ Las acciones tempranas de gestión se iniciarán tras la presentación del GSP.
- ◇ Supervisar y evaluar periódicamente seis indicadores de sostenibilidad para tomar medidas ANTES de que se alcance el Umbral Mínimo.
- ◇ Utilizar los proyectos y las acciones de gestión evaluados en el GSP para evitar resultados no deseables causados por la superación de los Umbrales Mínimos.

Para más información, anuncios sobre las juntas, o para revisar y comentar sobre los documentos, por favor visite

SantaYnezWater.org o llame al (805) 693-1156 ext. 403

